

Cómo solicitar duplicado, reemplazo o anulación del certificado de origen

No todos los procesos de exportación se llevan a cabo con el éxito que se espera, sino que pueden ocurrir incidencias a nivel documentario que hacen necesario volver a realizar la gestión para generar nuevos documentos. Desde la implementación del trámite de certificados de origen en la **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)** con el **Decreto Supremo N.º 006-2013-Mincetur**, se establecieron tres procedimientos adicionales al de emisión, justamente, para solucionar todo tipo de incidencias respecto al documento inicialmente emitido.

1. Duplicado del certificado de origen

Este se solicita en caso de robo, pérdida o destrucción del documento. El exportador debe ingresar a la **VUCE** con su **clave SOL**, dirigirse a la sección de **Certificados de Origen**, seleccionar la entidad certificadora correspondiente, ingresar el número del certificado original y detallar el motivo de la solicitud.

2. Reemplazo del certificado de origen

Se tramita cuando el documento presenta errores o no es aceptado por la aduana de destino debido a fallas técnicas o de contenido. El procedimiento es similar: el exportador accede a la **VUCE** con su **clave SOL**, selecciona la entidad certificadora y el número del certificado inicial, e indica los datos a corregir.

LEA TAMBIÉN: Exportaciones peruanas 2025: tendencias y oportunidades

3. Anulación del certificado de origen

Se requiere cuando la exportación no se concretará, se detecta un error o se modifica el contenido del documento antes de su envío. Este proceso evita que el certificado figure en el sistema como parte de una operación no realizada.

En los casos de duplicado y reemplazo, el nuevo certificado puede obtenerse el mismo día de la solicitud. Esto permite al exportador enviar a tiempo el documento al país de destino, asegurando que el importador pueda acogerse a las preferencias arancelarias vigentes bajo los acuerdos comerciales suscritos por el Perú.

Cabe mencionar que la Cámara de Comercio de Lima (CCL) brinda servicios de emisión, asesoría y capacitación en todo lo relacionado con certificados de origen. Para más información, los interesados pueden escribir a sluis@camaralima.org.pe o comunicarse al 219-1737.



LEA MÁS:

BCR: Exportaciones suben más del 20% en marzo 2025

MIDAGRI: Agroexportaciones alcanzaron casi US\$ 3 000 millones en el primer trimestre del año

CAN: Exportaciones logran US\$ 165 000 millones en 2024 con aumento del 5.5 %